

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica actos administrativo relativo a expediente de solicitud de interrupción unilateral de la instalación de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Daniel Jesús Beltrán Martín.

NIF: 44.200.706 L.

Expediente: 1953/11 I.U.

Fecha: 11 de agosto de 2011.

Acto notificado: Comunicación de interrupción unilateral de instalación de máquina recreativa.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

Huelva, 5 de septiembre de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

NOTIFICACIÓN de 8 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución del expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del Expediente Sancionador núm. SE/1850/11/DM, incoado a Nagueles de Morón, S.L., por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 27 de agosto de 2011 se ha dictado Resolución del citado expediente por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 8 de septiembre de 2011.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

CORRECCIÓN de errores del anuncio de 5 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de declaración de mineral de las aguas procedentes de un sondeo ubicado en el término municipal de Alhendín (Granada) (BOJA núm. 89, de 6.7.2011). (PP 1826/2011). (PP. 2883/2011).

Advertido error en el anuncio de esta Delegación Provincial de fecha 5 de mayo del 2011 publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 89, de 6 de julio de 2011, por el que se anunciaba la solicitud de declaración de agua mineral de las procedentes de un sondeo denominado «Aqua Terra», sito en el termino de Alhendín (Granada):

Donde dice:

X 431.756

Y 4.100.152

Debe decir:

X 432.750

Y 4.094.252

Granada, 18 de julio de 2011

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA, núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA, núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican se corresponden a la convocatoria 2011, y se realizan con cargo a las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.14311829.77310.32L.3.

Asimismo, la finalidad de estas ayudas es subvencionar a empresas que hayan obtenido la calificación como I+E, en las distintas modalidades contempladas en el Capítulo IV de la Orden de 21 de enero de 2004.